

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EN
FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En Alcalá de Henares, a las 10,00 horas del miércoles día 14 de septiembre de 2016, en única convocatoria, se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad en la Sala 3M del Rectorado de la Universidad de Alcalá (Colegio de San Ildefonso). Asisten a la reunión:

PRESIDENTE: D. JUAN RAMÓN VELASCO PÉREZ, Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente.

VOCALES:

- D^a. CRISTINA SOTO MÁRQUEZ, Letrada de la Asesoría Jurídica.
- D. IGNACIO SANTIUSTE ESPIGARES, Director del Órgano de Auditoría y Control Internos.
- D. JOSÉ RAÚL FERNÁNDEZ DEL CASTILLO DÍEZ, Vicerrector de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales.
- D^a. AMPARO ANDREU COMES, Directora de la Oficina Tecnológica y de Equipamiento.
- D^a. PATRICIA RODRÍGUEZ SÁEZ, Jefa del Servicio de Comunicación, Información y Promoción.
- D. JESÚS LA RODA MUÑOZ, Técnico Especialista III Unidad Derecho y Colegio de León.

SECRETARIA: D^a DOLORES ALONSO MARTOS, Jefa del Servicio de Contratación, Compras y Patrimonio.

Se advierte a los asistentes de que la sesión va a ser grabada íntegramente. El fichero de grabación, junto con el acta de la sesión, será custodiado por la Secretaria de la Mesa.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de fecha 29 de julio de 2016.
2. Expediente 2016/018.SUM.ABR.MC *Suministro de mobiliario para diversas dependencias de la Universidad de Alcalá (abierto/ordinario/múltiples criterios)*. Revisión de la documentación administrativa presentada por los licitadores (sobre 1) y designación de los miembros del Comité Técnico encargado de la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor (sobre 3).
3. Expediente 2016/019.SUM.ABR.UC *Suministro de un detector de masas cuadrupolar sin fuente de ionización para el Centro de Química Aplicada y Biotecnología (abierto/ordinario/único criterio)*. Revisión de la documentación administrativa presentada por los licitadores (sobre 1).
4. Expediente 2016/020.SER.ABR.MC *Servicios de asistencia técnica a usuarios en el entorno microinformático (abierto/ordinario/múltiples criterios)*. Revisión de la documentación administrativa presentada por los licitadores (sobre 1) y designación

de los miembros del Comité Técnico encargado de la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor (sobre 3).

5. Expediente 2016/022.OBR.ABR.UC *Obras de demoliciones parciales y controladas en la Manzana de Cuarteles de la Universidad de Alcalá* (abierto/ordinario/único criterio). Revisión de la documentación administrativa presentada por los licitadores (sobre 1).
6. Expediente 2016/023.SER.ABR.MC *Servicios de apoyo psicopedagógico en la Universidad de Alcalá* (abierto/ordinario/múltiples criterios). Revisión de la documentación administrativa presentada por los licitadores (sobre 1) y designación de los miembros del Comité Técnico encargado de la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor (sobre 3).

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE FECHA 29 DE JULIO DE 2016

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 29 de julio de 2016, que se incluye como **anexo I** a esta acta.

2.- EXPEDIENTE 2016/018.SUM.ABR.MC SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA DIVERSOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITADORES (SOBRE 1) Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO ENCARGADO DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (SOBRE 3)

El Presidente de la Mesa de Contratación ordena la apertura del sobre 1 de las empresas concurrentes a la licitación, que son las siguientes:

Empresas que licitan únicamente al Lote I:

- BURODECOR, SA
- NAUTILUS, SA
- ILIONE, SL
- FERNANDO BECEDAS, SL
- GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINAS, SL
- SUTEGA, SL
- DISTRIBUCIONES GENERALES, MRC, SL
- MOBILIAR, SL
- STUDIO IMO SIGLO XXI, SL
- MUMECA, SA (electrónico)

Empresas licitadoras únicamente al Lote II:

- EURO SEATING INTERNATIONAL, SA
- ASCENDER, SL
- SOCIEDAD COOPERATIVA OBRERA "EZCARAY"

No especifican a qué lotes concurren las siguientes empresas:

- MARPRIEH, SL (electrónico)
- TRANS PORTABLE, SL (electrónico)

Revisada la documentación, la Mesa acuerda que se requiera a las siguientes empresas para que subsanen los errores y defectos advertidos antes de su admisión al procedimiento de licitación, por los motivos que se indican:

- BURODECOR, SA: no consta la dirección de correo electrónico para notificaciones, en el modelo anexo VIII.
- ILIONE, SL: los documentos no llevan firma original, y falta especificar el número de trabajadores en plantilla en el modelo anexo V.
- FERNANDO BECEDAS, SL: falta especificar el número de trabajadores en plantilla en el modelo anexo V.
- STUDIO IMO SIGLO XXI, SL: falta especificar el número de trabajadores en plantilla en el modelo anexo V, y presentar la declaración responsable de pertenencia a Grupo empresarial (modelo anexo VI).
- ASCENDER, SL: falta la declaración responsable de pertenencia a Grupo empresarial (modelo anexo VI).
- SOCIEDAD COOPERATIVA OBRERA "EZCARAY": aclarar dirección de correo electrónico para notificaciones, en el modelo anexo VIII.
- MARPRIEH, SL (electrónico): falta especificar el Lote o lotes a los que licita.
- TRANS PORTABLE, SL (electrónico): falta especificar el Lote o lotes a los que licita.

La empresa NAUTILUS, SA, hace constar en la declaración responsable modelo anexo V que, al tener su centro de trabajo en Portugal, no le es de aplicación la normativa española en materia de protección a personas con discapacidad. La Mesa de Contratación acuerda que se estudie este asunto y se requiera a la empresa para que, en su caso, aporte la documentación.

La documentación presentada por las restantes empresas (GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINAS, SL, SUTEGA, SL, DISTRIBUCIONES GENERALES, MRC, SL, MOBILIAR, SL, MUMECA, SA, y EURO SEATING INTERNATIONAL, SA) es completa y correcta, por lo que todas ellas son admitidas a la licitación.

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda designar como miembros del Comité Técnico encargado de la valoración de la documentación contenida en el sobre 3 en el procedimiento a:

- 
- D^{ña}. M^{ra}. Ángeles Zulueta García, Vicedecana de Estudios y Calidad de las Enseñanzas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá.
 - D. Jorge Luis Gómez González, Vicedecano y Decano Adjunto de Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Alcalá.
 - D^{ña}. María Jesús Rodríguez Rodríguez, Jefa de la Sección de Compras de la Universidad de Alcalá.
- 

3.- EXPEDIENTE 2016/019.SUM.ABR.UC SUMINISTRO DE UN DETECTOR DE MASAS CUADRUPOLAR SIN FUENTE DE IONIZACIÓN PARA EL CENTRO DE QUÍMICA APLICADA Y BIOTECNOLOGÍA. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITADORES (SOBRE 1)

El Presidente de la Mesa de Contratación ordena la apertura del sobre 1 de la única empresa que concurre a la licitación, INGENIERÍA ANALÍTICA, SL.

Revisada la documentación, se constata que es completa y correcta según lo establecido en el PCAP, por lo que se acuerda admitir a la empresa al procedimiento de licitación.

4.- EXPEDIENTE 2016/020.SER.ABR.MC SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A USUARIOS EN EL ENTORNO MICROINFORMÁTICO. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITADORES (SOBRE 1) Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO ENCARGADO DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (SOBRE 3)

El Presidente de la Mesa de Contratación ordena la apertura del sobre 1 de las empresas concurrentes a la licitación, que son las siguientes:

- AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, SA (ACISA)
- AYNA INFORMÁTICA, SL (electrónico)

Revisada la documentación, se constata que es completa y correcta en todos los casos, por lo que la Mesa acuerda admitir a las dos empresas al procedimiento de licitación.

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda designar como miembros del Comité Técnico encargado de la valoración de la documentación contenida en el sobre 3 en el procedimiento a:

- D. Enrique de la Hoz de la Hoz, Delegado del Rector para Tecnología.
- D. Agustín Martínez Hellín, Director del Departamento de Automática de la Universidad de Alcalá.
- D^ª. Teresa Inmaculada Díez Folledo, Directora del Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de la Universidad de Alcalá.

5.- EXPEDIENTE 2016/022.OBR.ABR.UC OBRAS DE DEMOLICIONES PARCIALES Y CONTROLADAS EN LA MANZANA DE CUARTELES DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITADORES (SOBRE 1)

El Presidente de la Mesa de Contratación ordena la apertura del sobre 1 de las empresas concurrentes a la licitación, que son las siguientes:

- AIP CONSERVACIÓN, SL
- APAREJADORES CONSTRUCTORES, SA (ACONSSA)
- CMG AGUA Y ENERGÍA, SL
- CONTRATAS VILOR, SL



- CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO, SA
- CONSTRUCCIONES DARO ROYO, SL
- CONSTRUCCIONES RACOSA
- CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, SA
- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI-BERRI, SL
- COPCISA, SA
- COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, SA
- DEMOLICIONES CÓRDOBA, SL
- D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, SL
- EMERGIS CONSTRUCCIÓN, SL
- EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, SA
- FUENCO, SAU
- INESCO CONSTRUCTORA, SA
- INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL (INCOC)
- MENA ESCABIAS, SL
- MESTOLAYA, SL
- ALJISA, SLU
- OTXANDIANO DEMOLICIONES, SL
- PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, SL
- TRANDEX, SA
- UNIKA PROYECTOS Y OBRAS, SAU
- UTE ACEROUNO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, SL – CUBRIÁN, SL
- UTE CYR PROYECTOS Y OBRAS, SL – INTERNATIONAL SERVICES OF CONSTRUCTION URAMID, SL
- UTE EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, SL – GRUPO POBLADOR
- BESANA, SL (electrónico)
- LAHOZ TURÉGANO, SL (electrónico)
- CONSTRUCCIONES ÁNGEL NAVARRO, SL (electrónico)

Revisada la documentación, la Mesa acuerda que se requiera a las siguientes empresas para que subsanen los errores y defectos advertidos antes de su admisión al procedimiento de licitación, por los motivos que se indican:

- COPCISA, SA: falta el listado de empresas que componen el Grupo empresarial.
- COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, SA: falta el listado de empresas que componen el Grupo empresarial.
- FUENCO, SAU: falta el listado de empresas que componen el Grupo empresarial y la declaración de previsión subcontratación (modelo anexo VII).
- MENA ESCABIAS, SL: falta la declaración sobre pertenencia a Grupo empresarial (modelo anexo VI) y la previsión de subcontratación (modelo anexo VII).
- ALJISA, SLU: falta el listado de empresas que componen el Grupo empresarial y la declaración de previsión subcontratación (modelo anexo VII).
- PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, SL: es necesario aclarar el nombre de la empresa subcontratista a la que se refiere en la declaración modelo anexo VII.
- UTE CYR PROYECTOS Y OBRAS, SL – INTERNATIONAL SERVICES OF CONSTRUCTION URAMID, SL: falta el número de trabajadores en plantilla, en el modelo anexo V, y la empresa subcontratista en el modelo anexo VII.

- UTE EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, SL – GRUPO POBLADOR: falta la declaración sobre pertenencia a Grupo empresarial (modelo anexo VI)

La documentación presentada por las restantes empresas es completa y correcta, por lo que la Mesa acuerda admitirlas al procedimiento de licitación.

Se constata que forman parte del mismo Grupo empresarial:

- Las empresas AIP CONSERVACIÓN, SL y CONTRATAS VILOR, SL.
- Las empresas FUENCO, SAU, y ALJISA, SLU.

La representante de la Asesoría Jurídica expone lo dispuesto a este respecto en el artículo 145.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que establece que:

... “4. En los contratos de concesión de obra pública, la presentación de proposiciones diferentes por empresas vinculadas supondrá la exclusión del procedimiento de adjudicación, a todos los efectos, de las ofertas formuladas. No obstante, si sobreviniera la vinculación antes de que concluya el plazo de presentación de ofertas, o del plazo de presentación de candidaturas en el procedimiento restringido, podrá subsistir la oferta que determinen de común acuerdo las citadas empresas.

En los demás contratos, la presentación de distintas proposiciones por empresas vinculadas producirá los efectos que reglamentariamente se determinen en relación con la aplicación del régimen de ofertas con valores anormales o desproporcionados previsto en el artículo 152.

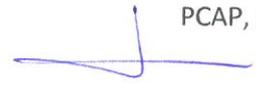
Se considerarán empresas vinculadas las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio”.

Por consiguiente, la Mesa acuerda admitir a la licitación a las empresas AIP CONSERVACIÓN, SL, CONTRATAS VILOR, SL, FUENCO, SAU y ALJISA, SLU, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento, en el procedimiento establecido para la apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, en su caso.

6.- EXPEDIENTE 2016/023.SER.ABR.MC SERVICIOS DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITADORES (SOBRE 1) Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO ENCARGADO DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (SOBRE 3)



El Presidente de la Mesa de Contratación ordena la apertura del sobre 1 de la única empresa que concurre a la licitación, FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS.



Revisada la documentación, se constata que es completa y correcta según lo establecido en el PCAP, por lo que se acuerda admitir a la empresa al procedimiento de licitación.

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda designar como miembros del Comité Técnico encargado de la valoración de la documentación contenida en el sobre 3 en el procedimiento a:

- D. Alejandro Iborra Cuéllar, Director del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Alcalá.
- D. César Ruiz Nodar, Jefe de Servicio de Prácticas y Orientación Profesional de la Universidad de Alcalá.
- D^a. María Soledad Andrés Gómez, profesora del Departamento de Ciencias de la Educación.

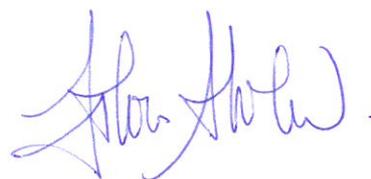
Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12,10 horas del día de la fecha.

Vº Bº EL PRESIDENTE,



Juan Ramón Velasco Pérez

LA SECRETARIA,



Dolores Alonso Martos